

CERTAMEN DE DIBUJO INFANTIL – NAVIDAD 2019

1.- Con motivo de la celebración de la Navidad, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) convoca el presente Certamen de Dibujo infantil en el que podrán participar los nacidos entre los años 2012 y 2015, residentes en el territorio nacional.

2.- El plazo para la recepción de trabajos comienza con la publicación de estas bases y finaliza el 4 de diciembre.

3.- Cada participante deberá enviar a la dirección de correo electrónico: microrelato12@ayto-pinto.es un solo dibujo en tamaño DIN A4.

Se enviarán dos archivos:

- Uno en pdf, llamado *Dibujo*, que contendrá únicamente el dibujo presentado a concurso con el **tema de la Noche de Reyes**.
- Otro en formato Word, llamado *Datos*, en el que figurarán nombre, apellidos y fecha de nacimiento del autor y dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del padre, madre o tutor legal
- En el asunto del correo se indicará claramente *Certamen de Dibujo Navidad 2019*

4.- El jurado, que estará presidido por Ramón Córdoba, profesor de Dibujo y pintura del Ayuntamiento de Pinto, y formado por un representante de cada biblioteca municipal, resolverá todas las cuestiones e incidencias relativas al certamen. Las decisiones adoptadas y el fallo serán inapelables.

Se seleccionará un dibujo ganador que se anunciará el 14 de diciembre al finalizar el concierto **Rock'in Christmas** que se celebrará a las 12:00 en la el Salón de Actos de la Escuela de Musica. El premio consistirá en estar junto a los Reyes Magos en el balcón del Ayuntamiento de Pinto el día 5 de diciembre de 2019.

5.- Con la participación en el certamen se cede al Ayuntamiento de Pinto, sin límite temporal ni territorial, los derechos de reproducción, producción, distribución y comunicación pública de la obra (dibujo) presentada.

6.- Los padres, madres o tutores legales de los participantes aceptan en su nombre las bases comprometiéndose a cumplir con la normativa legal vigente en España que pueda resultar de aplicación a este respecto. Asimismo asumen la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas derivadas del incumplimiento de la misma.

Pinto, noviembre 2019